



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
Email: concepuyen@gmail.com

RESOLUCIÓN N°04/2018

-Compensaciones Presupuestarias septiembre 2017-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución N°201/2017 M.E., y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º de la Ordenanza N° 1136/2016 HCD, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de Epuyen, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las modificaciones presupuestarias a realizar en el Año 2017;

Que en la Resolución del Visto, constan las modificaciones y compensaciones del mes de septiembre 2017, correspondientes a realizar en el mencionado presupuesto;

Que es facultad de este cuerpo legislativo ratificar o rectificar la normativa Vista;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
En Uso de sus facultades constitucionales

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en general, la Resolución N° 201/2017 M.E., correspondiente al mes de septiembre 2017, según detalle obrante como Anexo de la presente, reservándose el análisis e investigación debida, en particular de la misma. –

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese, y cumplido, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYEN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-


Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyen




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyen

MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
PROVINCIA DEL CHUBUT

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyen
Provincia del Chubut

MESA DE ENTRADA

VISTO:

La Ley XVI N°46 (Ex. 3098) de Corporaciones Municipales.-
La Ordenanza N°1136/2016.- Promulga Presupuesto 2016.-
La Resolución Nro. 46/2017-M.E.
El superávit registrado en partida de ingresos y gastos del presente ejercicio.-
y

Fecha: 22/11/2017


Díaz Juan
sec tico

CONSIDERANDO:

Que los artículos 4º, 5º y 6º, de la Ordenanza N°1136/2016, que establece el presupuesto asignado a la Municipalidad de EPUYEN, reglamentan sobre la forma, oportunidad e intervención del HCD en las Modificaciones Presupuestarias a realizar en el Año 2016.-

Que se ha registrado superávit recaudatorio en las partidas de recursos como también se ha podido recalcular con mejor grado de certeza la proyección de estas partidas para el resto del periodo.-

Que se han adelantado gastos por viáticos a cuenta de ser rendidos, y que de la rendición de los mismos ha resultado que deben devolverse \$ 399,37.-

Que se ha registrado un pago en exceso por la Venta de Activos, por la suma de \$ 998,00.-

Que la Municipalidad de Epuyen, en atención a su condición de Agente de Retención del Impuesto de Sellos para la Dirección General de Rentas de la Provincia de Chubut, y con el fin de darle celeridad y practicidad a la gestión del cobro del mismo, siempre en contacto con la Dirección de Recaudación de esta entidad, ha modificado su sistema informático, procediendo a retener el impuesto en el momento del pago del mismo, provocando de esta forma a que "ingresen" Fondos de Terceros a las cuentas municipales, para luego transferirlos de la misma emitiendo una salida bancaria documentada, situación que provoca la necesidad de hacer modificaciones concurrentes al presupuesto.

POR ELLO:

EL SR. INTENDENTE DE EPUYEN
Don. ANTONIO F. REATO
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º) INCREMENTAR en la suma de que para cada caso se indican, las partidas que se detallan a continuacion:

- A.01.03 Impuesto Automotor \$ 125.000,00
- A.02.01. Habilitacion Comercial \$ 50.000,00
- A.03.01. Registros y Aranceles \$ 25.000,00
- A.04.03. Cobro Utilizacion Servicios Gimnasio Municipal \$ 25.000,00
- Total \$ 225.000,00

Compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en los importes que para cada caso se indican las partidas enunciadas a continuación:

- 01.09. Otros \$ 130.000,00
- 03.01. Servicios Públicos \$ 45.000,00
- 03.05. Seguros y Comisiones \$ 20.000,00
- 15.02. Secretario HCD \$ 30.000,00
- Total \$ 225.000,00

Articulo 2º) INCREMENTAR en la suma de \$ 2.660,94 la partida de recursos A.05.02. Fondos de Terceros en custodia, compensando el presupuesto de gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 08.04. Retenciones impuesto de Sellos.-

Articulo 3º) INCREMENTAR en la suma de \$ 399,37 la partida de Recurssos A.05.01. Otros Ingresos Devoluciones, compensando el presupuesto de Gastos mediante el incremento en identico importe de la partida 03.03. Viaticos y Movilidad.-



Articulo 4º) TRASLADAR la suma de \$ 100.000,00 de la partida 11.03.01 Excedentes Financieros a la partida 13.06. IPV – Amortizacion De Deuda la cual deberá incrementarse en el citado importe.-

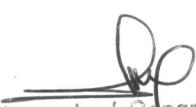
Articulo 5º) TRASLADAR la suma de \$ 20.000,00 de la partida 09.01. A Compensar Otras Partidas a las siguientes partidas y en los importes que para cada caso se indican:

- 08.07. Subsidio Secretaria de Bosques \$ 20.000,00
- Total \$ 20.000,00

Articulo 6º) INCREMENTAR en la suma de \$ 998,00 la partida de Recursos A01. Venta de Activo Fijo Lotes – Compensando el presupuesto de gatos, mediante el incremento en identico importe de la partida 08.04. Egresos Extraordinarios.-

Articulo 7º) De Forma.-

Resolución Municipal Nro. 201/2017.-
Epuyen, 29/09/2017.-


Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut

Compensaciones -Septiembre 2017

Incrementos

A.01.03-Impuestos Automotor	\$ 125,000.00	01.09-Otros	\$ 130,000.00	\$ -
A.02.01-Habilitación comercial	\$ 5,000.00			
A.02.01-Habilitación comercial	\$ 45,000.00	03.01-Servicios Públicos	\$ 45,000.00	\$ -
A.03.01-Registros y Aranceles	\$ 20,000.00	03.05-Seguros y comisiones	\$ 20,000.00	\$ -
A.03.01-Registros y Aranceles	\$ 5,000.00	15.02-Secretario HCD	\$ 30,000.00	\$ -
A.04.03-Cobro utilización servicios Gimnasio Municipal	\$ 25,000.00	08.04-Retención Impuesto de Sellos	\$ 2,660.94	\$ -
A.05.02-Fondos de Tercero en custodia	\$ 2,660.94	03.03-Viáticos y Movilidad	\$ 399.37	\$ -
A.05.01-Otros Ingresos Devoluciones	\$ 399.37	08.04-Egresos Extraordinarios	\$ 998.00	\$ -
A.01-Venta de Activo Fijo Lotes	\$ 998.00			

Compensaciones

aumento

13.06-IPV-Amortización de Deuda	\$ 100,000.00	11.03.01-Excedentes Financieros	\$ 100,000.00	\$ -
08.07-Subsidio Secretaría de Bosques	\$ 20,000.00	09.01-A compensar Otras Partidas	\$ 20,000.00	\$ -

disminución



 Jorge José Congregado
 Secretario de Obras Públicas y Partidas
 Epuyén - Chubut





 ANTONIO FREATO
 Intendente Municipal
 Epuyén - Chubut



**Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut**

RESOLUCIÓN

VISTO:

La ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, el Convenio Marco para la Ejecución de Obra Pública con Fondos de la Ley VII N° 72 firmado entre la Provincia de Chubut y la Municipalidad de Epuyén el 31 de agosto de 2016 y la Resolución N° 44/2017 ME;

CONSIDERANDO:

Que se ha resuelto ejecutar por Administración Municipal las obras: Construcción de la 2° Etapa de Pavimento de Hormigón del Boulevard LOS HALCONES y la Construcción del Parador de Ómnibus de Epuyén;

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 44/2017 dice: "Disponer del Equipamiento y Personal municipal para llevar a cabo las obras";

Que existe partida presupuestaria para la construcción de dicha obra;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYEN

RESUELVE

Art.1º: Afectar al Personal Operativo de la Planta Permanente y Personal Contratado del Área de Obras Públicas para desempeñarse en las tareas necesarias para llevar a cabo las obras;

Art.2º: Se adjunta como ANEXO I el listado del personal afectado;

Art.3º: La erogación de las horas extras realizadas por dicho personal serán imputadas a las partidas correspondientes;

Art.4º: Adquirir las herramientas necesarias que no posea el municipio para llevar a cabo las obras y/o reponer o reparar las que se deterioren durante la ejecución de las mismas;

Art.5º: Afectar el Equipamiento Móvil Municipal del Área de Obras Públicas para desarrollar todas las tareas necesarias para llevar a cabo las obras;

Art.6º: Se adjunta como ANEXO II el listado del Equipamiento Móvil asignado;

Art.7º: La erogación de los combustibles, lubricantes, repuestos, mantenimiento y reparación para asistir a dicho equipamiento se imputaran a las partidas de las obras, mientras dure su ejecución;

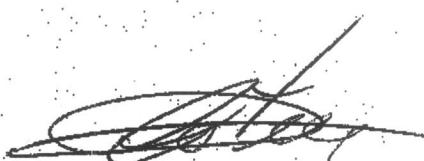
Art.8º: La erogación correspondiente según lo estipulado en los artículos anteriores será imputada a las Partidas que se creen según el Art. 2º de la Resolución 44/2017;

Regístrate, Comuníquese, Cumplido, Archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 46/2017 M.E.-
21/02/2017.-**

Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut



**Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut**

ANEXO I

PERSONAL DE OBRAS PÚBLICAS AFECTADO A LAS OBRAS:

Construcción de la 2º Etapa de Pavimento de Hormigón del Boulevard LOS HALCONES y la Construcción del Parador de Ómnibus de Epuyén;

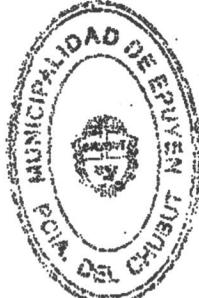
PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	OCCUPACION
CORRIAS, Américo	16.317.391	Pañolero
GOMEZ, Raúl	27.975.716	Operador maquinista Retroexcavadora
HUBE, Alejo	16.442.605	Chofer
LIEMPE, Hugo	32.539.039	Ayudante chofer
LIEMPE, Norberto	24.721.201	Albañil
MELIPIL, Timoteo	11.720.643	Ayudante aserradero
MILLAÑANCO, José	13.989.812	Capataz general
QUILODRAN, Sergio	25.544.442	Chofer, reparto de materiales
SEPULVEDA, Miguel	14.275.425	Chofer
SILVA, Manuel	27.975.758	Operador maquinista Motoniveladora
MELLADO, Alfio	18.009.567	Chofer
VALLE, Aldo	13-746803	Chofer

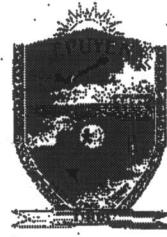
PERSONAL CONTRATADO

SOTO, Sara	27.789.927	Ayudante
HUENELAF, Paola	37.151.650	Ayudante
MAGGI, José	35.383.567	Ayudante
HUENCHUNAR, Agrispino	12.047.883	Ayudante
HUENCHUNAR, Samuel	38.804.729	Ayudante
PALMA ROSAS Diego Alejandro	33.771.417	Ayudante
PALMA ROSAS Justo Aníbal	35.731.020	Ayudante
CAYULEO, Rafael		Operador de Red de Agua Potable
Fernández, David	21.518.232	Operador Planta de Tratamiento de líquidos Cloacales
GONZALEZ, Justo	33.771.438	Operador Planta de Tratamiento de líquidos Cloacales
COTUT, Hugo	35.583.573	Operador Planta de Tratamiento de líquidos Cloacales
VAZQUEZ, Juan	25.000.607	Encargado Aserradero Municipal
CONTRERAS, Carlos	26.118.227	Ayudante aserradero


Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut

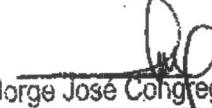


**Municipalidad de Epuyén
Provincia del Chubut**

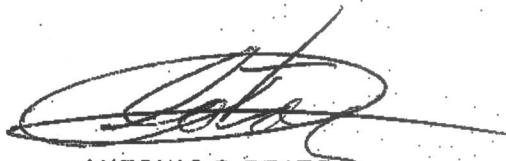
ANEXO II

EQUIPAMIENTO MOVIL DE OBRAS PÚBLICAS AFECTADO A LAS OBRAS:
Construcción de la 2° Etapa de Pavimento de Hormigón del Boulevard LOS HALCONES y la
Construcción del Parador de Ómnibus de Epuyén;

- Motoniveladora IRON GR 180.
- Retro excavadora NEW HOLLAND (AGN 28)
- Camión FIAT IVECO 140 E18 (EUE 471)
- Camión MERCEDES BENZ L 1215/42 (WZL 537)
- Pick up FORD RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0 LD (LFE 306)
- Pick up FORD RANGER CS 4X2 XL F-TRUCK 3.0 LD (IJH 503)
- Pick up VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6 LD (IJH 521)
- Camion FORD F-350 (UHT 199)
- Camion FORD F-350 (VDY 388)


Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut




ANTONIO F. REATO
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut